SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 098

El Jefe de Grupo de Atencion al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	06-22253	SEGURIDAD SEGAL LTDA.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 29794 del 18 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	07-83110	CARLOS HERNANDO CALDERON MORALES	POR LA CUAL SE ORDENA UN EMBARGO DE BIEN INMUEBLE	RESOLUCION 29625 del 17 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	09-41400	COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL S.A.	POR LA CUAL SE DA POR TERMINADO EL PROCESO COACTIVO	RESOLUCION 29622 del 17 de JUNIO de 2009	JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 23 de Junio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 23 de Junio de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA